

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1462

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

Decreto Alcaldicio 1469

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°6539, de fecha 13 de diciembre de 2018, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2019; que no se acompaña por ser de público conocimiento, los contratos de prestación de servicios a honorarios suscritos con los Kinesiólogos contratados para la atención Kinésica respiratoria en la Campaña de Invierno; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, suscritos entre la I. Municipalidad de Independencia y; Doña **Jocelyn Luco Aldunate**, Kinesióloga, Cédula de Identidad N° [REDACTED] doña **Elizabeth Romo Bulo**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesióloga, don **Rubén Castro Céspedes**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo, don **Cristian Villegas Valdés**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo, y don **Aldo Vallejos Espinoza**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Kinesiólogo, todos de fecha 22 de julio de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otras", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes